

# CONOZCA SUS DERECHOS: ENCUENTROS CON OFICIALES DE ICE EN LA ESCUELA

## ¿PUEDEN LOS OFICIALES DE INMIGRACIÓN ("ICE") ENTRAR A UN PLANTEL ESCOLAR?

- A partir de enero de 2025, el gobierno federal ha removido un mandato previo que específicamente prevenía que ICE entrara a las escuelas u otros espacios infantiles, como parques infantiles, centros comunitarios, programas de cuidado infantil o paradas de autobús.
- Sin embargo, políticas y reglas estatales y locales continúan limitando la presencia de ICE en las escuelas.
  - Ciertos distritos escolares en California se han comprometido a ser "refugios seguros" o "safe haven", y prometen resistir los intentos de ICE de ingresar a las escuelas o obtener los registros educativos de su estudiante para propósitos de deportación.
- Aunque su distrito no se haya comprometido a ser un "refugio seguro" o "safe haven", las escuelas deben establecer un plan que garantice que la escuela sea **segura y accesible** para todos los estudiantes, **sin importar su estado migratorio**. Las escuelas deben establecer reglas para:
  - Procesar solicitudes de ICE para ingresar a los planteles escolares;
  - Notificar al superintendente del distrito de los intentos de ICE de acceder a las escuelas;
  - Responder a las solicitudes de ICE para divulgar información de los estudiantes y sus familias.

PARA SABER SI SU DISTRITO SE HA COMPROMETIDO A SER UN "SAFE HAVEN" PUEDE CHECAR LA PAGINA DE INTERNET DE SU DISTRITO O PREGUNTAR DIRECTAMENTE.

## QUÉ HACER SI ICE SE LE ACERCA EN LA ESCUELA

1. Manténga la calma y no huya.
2. Si está en la escuela o en un evento escolar, notifique al personal de la escuela de inmediato (p. ej., director, maestro, entrenador).
3. Recuerde y exiga los derechos que se enumeran a continuación.

### 1 5ª Enmienda - Tengo derecho a permanecer en silencio y hablar con un abogado.

- Usted puede **negarse a hablar** con un oficial de ICE hasta que hable con un **abogado** cuando ICE se acerque a usted en la escuela o en cualquier otro lugar, incluso mientras camina, usa el transporte público, está en el patio de recreo o sale con amigos.
- **No responda ninguna pregunta**, especialmente sobre su lugar de nacimiento, estado migratorio o cómo ingresó a los Estados Unidos.
- **No firme nada** sin antes hablar con un abogado.

### 2 4ª Enmienda - Tengo derecho a que no me inspeccione mi persona o posesiones ilegalmente y a que me quiten mis pertenencias ilegalmente.

- ICE no **puede inspeccionarlo ni** a usted ni a sus pertenencias a **menos que**:
  - Usted le da **permiso** al oficial para inspeccionarlo.
  - El oficial tiene **una causa probable**, es decir, una sospecha respaldada por pruebas, de que usted ha cometido un delito.
  - El oficial tiene una **orden de arresto**. Una orden judicial se parece a una carta de un Tribunal de Distrito de los Estados Unidos, firmada por un juez.

# CONOZCA SUS DERECHOS: COMO PROTEGER SU INFORMACION DE LOS OFICIALES DE IMIGRACION

## NO TIENE QUE COMPARTIR SU INFORMACION MIGRATORIA CON ESCUELA

- La escuela no puede requerirle su estatus de ciudadanía/inmigración o su número de seguro social ni el de su estudiante para la inscripción.
- McKinney-Vento (ley federal) requiere que las escuelas inscriban a los estudiantes sin hogar (niños migrantes o que viven con familiares/amigos) sin ningún documento de inscripción.
- La escuela pueden solicitar documentos de inscripción (verificación de edad y domicilio), pero no pueden negar la inscripción porque no pueda proporcionar un determinado documento.
- Las escuelas deben aceptar una variedad de documentos.
  - **Verificación de domicilio/residencia:** Prueba de que vive lo suficientemente cerca para asistir a una escuela.
    - E.g., Un contrato de renta, facturas de servicios o talones de pago.
    - Si no lo tienes, la escuela debe aceptar una "Declaración de Residencia" (una carta que escribes informando al Distrito de tu dirección).
  - **Verificación de edad:** prueba que su estudiante tiene la edad correcta para asistir a cierto grado escolar.
    - E.g., Un certificado oficial de nacimiento, pasaporte o certificado de bautismo.
    - Si no lo tienes, la escuela debe aceptar una declaración jurada o otro medio apropiado para probar la edad del niño.



## ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDEN DAR SU ESCUELA A ICE?

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés) protege la información de su estudiante

**Bajo FERPA las escuelas pueden compartir detalles básicos, y limitados de un estudiante, conocidos como *información de directorio*.**

- **Información de directorio:** incluye el nombre, la dirección, el número de teléfono, el nivel de grado, las fechas de inscripción, los honores/premios y la participación en las actividades escolares de su estudiante.
- Cada año usted tiene la opción de pedir que la información de directorio de su estudiante no sea compartida con otras agencias incluido ICE. Verifique con su distrito el procedimiento y las fechas límites para presentar su petición.

A menos de que usted (o su estudiante si este tiene más de 18 años) lo permita por escrito, FERPA prohíbe que las escuelas compartan con ICE:

- Información personal incluyendo su raza, etnicidad, ciudadanía/estado migratorio de usted y su estudiante, estatus de discapacidad incluyendo servicios y acomodaciones, registros de asistencia diaria y horario de clases.
- Información de directorio **si usted solicita que el distrito no compartiera esa información.**

## QUÉ PUEDE HACER SI LA ESCUELA VIOLA LOS DERECHOS DE SU ESTUDIANTE

- Si usted o su estudiante experimentan discriminación, intimidación, acoso o hostigamiento debido a su estado migratorio u origen nacional, puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles, Departamento de Educación de California o su distrito escolar.
- Si la escuela comparte los registros de su estudiante sin su permiso, usted puede presentar una queja de FERPA.
- Si los oficiales de ICE entran al plantel escolar, usted puede reportar el incidente a la Oficina de Justicia para los Niños.
- Puede encontrar más información acerca de estas quejas en nuestra página web o contactando a nuestra oficina.

